



Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberanía Nacional, 1 45182 Arcicóllar (Toledo) Teléfono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

AVISO IMPORTANTE

BOLSA DE TRABAJO COCINERO RESIDENCIA DE MAYORES 2019

REQUISITOS:

1. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los nacionales de otros países deberán acreditar el conocimiento del español.

2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Estar en posesión de un curso de cocina de al menos 100 horas, o careciendo de la titulación establecida anteriormente, acreditar suficientemente una experiencia profesional como cocinero/a durante al menos 6 meses.

4. Estar en posesión del certificado o carnet de manipulador de alimentos en vigor.

5. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No padecer enfermedad o defecto psíquico o físico que impida el desempeño de las actividades propias del objeto del contrato.

6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

7. Disponibilidad completa en horario de mañana y tarde-noche, así como durante el fin de semana.

SISTEMA SELECTIVO:

El sistema de selección para la creación de la Bolsa será de concurso libre. Se tendrán en cuenta los méritos previstos en las Bases.

SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

En modelo oficial, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcicóllar, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de **VEINTE días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (**desde el 10/05/2019 hasta el 29/05/2019**).

MÁS INFORMACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR (SECRETARÍA)

En Arcicóllar, a 09 de mayo de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: Julio César Agudo Ferrero

